



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

**RESUMEN EJECUTIVO
LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN
N° 8000001069**

“SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL, DIVISIÓN EL TENIENTE”

13 de Enero de 2020

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
2	OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO.....	3
3	ALCANCE DEL SERVICIO	3
4	MODALIDAD DE LICITACIÓN	4
5	PLAZO DE EJECUCIÓN	7
6	TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR	7
7	REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	7
7.1	REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS.....	7
7.2	REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN RNCCS.....	8
8	CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN	12
9	DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN	12
10	CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN.....	14
11	CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN	14
12	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	14

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Abastecimiento, llama a la Licitación Abierta con Precalificación por el proceso denominado “**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, DIVISIÓN EL TENIENTE**”, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2 OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

El objetivo del Servicio consiste en transportar diariamente al personal que trabaja en División El Teniente, desde la ciudad de Rancagua y alrededores, hacia las faenas industriales de la División ubicadas en la precordillera, resguardando en todo momento la continuidad operacional del servicio. El personal a transportar corresponde a trabajadores propios y contratistas, tanto de operaciones y proyectos.

Los servicios motivo de la presente licitación están definidos por los siguientes Módulos:

- **Módulo 1: OPERADOR DE TRANSPORTE:** Considera operación, mantención y servicios anexos para las flotas de equipos de transporte de personal.
- **Módulo 2: SUMINISTRADORES DE FLOTAS:** Considera el arriendo de las distintas flotas de equipos transporte de personal.
- **Módulo 3: SOPORTE TÉCNOLÓGICO:** Considera el control de flota, control de acceso y dispositivos tecnológicos de seguridad.

Los objetivos específicos del servicio son:

- Contar con operadores de excelencia que operen de manera segura y eficiente, integrando calidad del servicio, seguridad, salud ocupacional y protección del medio ambiente.
- Mantener altos estándares de cumplimiento de los programas de mantención y conservación de la flota asignada para el transporte de personal e instalaciones asociadas.
- Disponer de proveedores de equipos con altos estándares de seguridad, eficiencia, tecnología, cuidado del medio ambiente disponible en la industria.

- Implementar un sistema de Control de acceso y control de flota que permita gestionar en forma eficiente y segura la operación de la flota de equipos y el acceso del personal a éstos, integrando información relevante para los stakeholders.
- Mantener un criterio de mejoramiento continuo del servicio durante la operación del contrato.
- Disponer de servicios que cumplan con todos los estándares, normas y procedimientos divisionales establecidos en las bases técnicas, así como la normativa legal vigente aplicable al servicio.

3 ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del servicio es El presente servicio contempla el transporte de personal, arriendo de equipos y control de flota para los siguientes módulos:

- **Módulo 1: OPERADORES DE TRANSPORTE**

Considera la operación, mantención y servicios anexos (Software de optimización de programación para buses y choferes, logística, despacho, aseo, entre otros) para las flotas de equipos de transporte de personal.

- **Módulo 1.1: COLON-SEWELL-RAJO**

Transporte de Personal en buses desde la ciudad de Rancagua, Machalí y Coya hasta los terminales ubicados en los campamentos Colón, La Junta, Sewell y Rajo; y viceversa. Además, considera servicios de enlace (acercamiento) entre los terminales de cada Campamento y sectores industriales aledaños.

A modo de referencia para este moduló se estima una flota operacional promedio de 150 buses.

- **Módulo 1.2: CALETONES BARAHONA**

Transporte de Personal en buses desde la ciudad de Rancagua, Machalí y Coya hasta los terminales ubicados en los campamentos Caletones y Barahona, y viceversa. Además considera servicios de enlace (acercamiento) entre los terminales de cada Campamento y sectores industriales aledaños.

A modo de referencia para este moduló se estima una flota operacional promedio de 50 buses.

- **Módulo 1.3: INTERIOR MINA**

Transporte de Personal desde los Campamentos donde están ubicadas las Casas de Cambio hacia los distintos barrios cívicos de Interior Mina y viceversa.

A modo de referencia para este moduló se estima una flota operacional promedio de 30 buses y 65 taxibuses.

- **Módulo 1.4: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Transporte de personal en Minibuses (Carry) y Autos (taxis) desde la ciudad de Rancagua, Machalí y Coya hacia los Campamentos de la División y viceversa. Además, considera servicios especiales, tales como viajes a otros destinos fuera de las instalaciones de la División.

A modo de referencia para este moduló se estima una flota promedio de 15 Minibuses (Carry), 11 taxis tipo SUV.

- **Módulo 2: SUMINISTRADORES DE FLOTAS**

Considera el arriendo de las distintas flotas de equipos transporte de personal de los módulos 1.1 a 1.4.

- **Módulo 2.1: FLOTA DE BUSES PRINCIPALES**

Provisión de buses convencionales (44 asientos o más) para la operación de los Módulos 1.1 y 1.2 en modalidad de arriendo. Los buses deberán contar con las últimas tecnologías en seguridad, eficiencia, amigable con el medio ambiente.

A modo de referencia para este moduló se estima una flota operacional promedio de 180 buses.

- **Módulo 2.2: FLOTA DE BUSES ELECTRICOS**

Provisión de buses eléctricos para la operación del Módulo 1.1, 1.2 y 1.3 en modalidad de arriendo. Los buses deberán contar con las últimas tecnologías en seguridad, eficiencia, amigable con el medio ambiente.

A modo de referencia para este moduló se estima una flota operacional promedio de 20 buses.

- **Módulo 2.3: FLOTA INTERIOR MINA**

Provisión de buses para la operación del Módulo 1.3 en modalidad de arriendo. Los buses deberán tener dimensiones adecuadas para el ingreso y tránsito en Interior Mina; además deberán contar con las últimas tecnologías en seguridad, eficiencia, amigable con el medio ambiente.

A modo de referencia para este moduló se estima una flota operacional promedio de 30 buses y 65 taxibuses.

- **Módulo 2.4: FLOTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Provisión de Minibuses (Carry) y Autos (taxis tipo SUV) en modalidad de arriendo para la operación del Módulo 1.4.

A modo de referencia para este moduló se estima una flota promedio de 15 Minibuses (Carry), 11 taxis tipo SUV.

- **Módulo 3: SOPORTE TÉCNOLÓGICO**

Considera el control de flota, control de acceso y dispositivos tecnológicos de seguridad. El servicio debe proveer las siguientes funcionalidades:

- Ubicación en Tiempo Real de Buses, Pasajeros, Camionetas y otros equipos.
- Control de Acceso personal en Buses.
- Sistema de gestión para apoyar toma decisiones en conflictos.
- Herramientas de análisis para optimizaciones y control.
- Monitoreo y gestión de reclamos.
- Aplicaciones para teléfonos móviles (apps) para el usuario.

A modo de referencia este módulo deberá equipar todos los equipos descritos en el módulo 2, más la flota de camionetas propias (250 camionetas).

La siguiente figura muestra de manera esquemática los diferentes módulos descritos anteriormente:



4 MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes inscritos en la Cámara de Comercio de Santiago¹ deberán presentar una oferta técnica y económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en el punto 18.1 del Instructivo a los Proponentes.

Las empresas que no cuenten con sus antecedentes actualizados en la Cámara de Comercio deberán ser precalificadas de acuerdo a lo indicado en el punto 7.2 del presente documento.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio serán los siguientes:

- **Módulo 1: OPERADOR DE TRANSPORTE**

El servicio tendrá una duración de 10 (diez) años, a contar de la firma del Acta de Inicio del contrato.

- **Módulo 2: SUMINISTRADORES DE FLOTAS**

El servicio tendrá una duración de 10 (diez) años, a contar de la firma del Acta de Inicio del contrato.

- **Módulo 3: SOPORTE TÉCNOLÓGICO**

El servicio tendrá una duración de 5 (cinco) años, a contar de la firma del Acta de Inicio del contrato; con posibilidad de extensión por 5 años adicionales.

6 TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

El contrato por suscribir entre las partes será bajo la modalidad de **Serie de Precios Unitarios con Utilidades y Gastos Generales a Suma Alzada.**

7 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

7.1 REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS

Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, será requisito **mandatorio** (obligatorio) para CODELCO realizar la precalificación a través del módulo de segmentación la RNCCS², por lo que es indispensable que el

¹ Ver punto 7.1 del presente documento.

² Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago

proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción en RNCCS (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.

Toda empresa que se encuentra inscrita correctamente en la RNCCS y que pertenezca al **Segmento, Rubro, Categoría y Subcategoría**, que son parte del alcance de esta licitación, estarán **calificadas automáticamente** para participar en este proceso de licitación y serán invitadas vía sistema³ (Portal de compra).

Para la presente licitación aplicaran los siguientes Segmento\Rubro\Categoría\Subcategoría.

SEGMENTO:	S4		
RUBRO	CATEGORÍA	SUBCATEGORIA	ESTADO
S10.00.00 – OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	S10.06.00 – PERSONAS	S10.06.03 – PASAJERO LOCOMOCIÓN TERRESTE	 4

7.2 REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN RNCCS

Cuando un proveedor no se encuentra inscrito en la RNCCS, deberá enviar los siguientes documentos financieros y de seguridad, siendo obligatorio que dichos documentos/informes estén auditados y/o validados por instituciones acreditadas.

A. Documentación Financiera

- Deberán entregar el **Balance General Clasificado formato CMF** del año **2018** y **Estado de Resultados formato CMF** del año **2018**, firmados por un Auditor registrado en CMF, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- **Declaración SII** últimos 12 meses y **formulario declaración de renta F22**.

B. Documentación de Seguridad, Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.

Los antecedentes de seguridad deberán ser emitidos por el organismo administrador del Seguro Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

³ Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el portal de compra de CODELCO <https://portaldecompras.codelco.cl> (no es RNCCS, son plataformas diferentes)

⁴ Debe estar validado por RNCCS, si no, el proveedor quedará CONDICIONAL y deberá seguir lo indicado en el punto 7 del presente documento.

(MUTUALIDAD), a la cual se encuentra afiliada la empresa, y los certificados de Medio Ambiente, Calidad y Salud Ocupacional (ISO & OHSAS) deberán ser emitidos y estar vigentes la fecha de presentación, por el organismo certificador respectivo.

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

- **P1** corresponde al periodo **ENERO 2018** a **DICIEMBRE 2018**.
- **P2** corresponde al periodo **ENERO 2019** a **DICIEMBRE 2019**.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)

- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

C. Experiencia de la Empresa

El proveedor deberá acreditar experiencia referente al servicio solicitado, según lo siguientes criterios:

MÓDULO	EXPERIENCIA: Proponentes deben demostrar:
MÓDULO 1: OPERADORES DE TRANSPORTE	3 años de experiencia en Transporte de Trabajadores para faenas mineras o 5 años de experiencia de Transporte de Personal en otras industrias; con flotas superiores a 20 buses/año. Facturación de KUS\$ 3.000 promedio anual de los últimos 12 meses, en transporte industrial de personas.
MÓDULO 2: SUMINISTRADORES DE FLOTAS	3 años de experiencia en operaciones de arriendo y/o leasing de equipos o maquinarias industriales. Deberá demostrar que posee contratos de arriendo que superen los 30 equipos en modalidad de arriendo y/o leasing.
MÓDULO 3: SOPORTE TECNOLOGICO	Acreditar o haber administrado con uno más clientes, servicios de monitoreo y control de flota 3G/GPRS/Satelital en forma simultánea con un mínimo tamaño de 300 o más móviles. Además Experiencia en empresas mineras mínimo 3 años, o en total 10 años en el rubro de control de flota en otras industrias.

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada), indicando el proyecto, cliente, fecha de ejecución, plazo y montos (KUS\$). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de éstos.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

8 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas que no se encuentren registradas en RNCCS y hayan enviado la información solicitada en el apartado 7.2, serán clasificadas de manera **CONDICIONAL**, a la espera que sean evaluadas y validadas oficialmente por la RNCCS⁵.

Los proponentes que se encuentren registrado en RNCCS, pero pertenezcan al **segmento E y/o no tengan validado su Rubro/Categoría/Subcategoría**, serán clasificados de manera **CONDICIONAL**, a la espera que puedan regularizar su esto con la RNCCS. En caso de que el proveedor se mantenga en el **segmento E**, no podrá seguir siendo invitado a participar a las futuras licitaciones que vaya publicando CODELCO hasta que regularice este punto.

El plazo máximo que tendrá el proveedor para cambiar su calificación de **CONDICIONALIDAD** será hasta la fecha de entrega de su **OFERTA o en su defecto, en el plazo que informe CODELCO durante la ronda de respuestas a las consultas**, la cual será informada en el itinerario de la licitación. En caso de que la condicionalidad se mantenga posterior a lo indicado anteriormente, la empresa será **DESCALIFICADA** del proceso de licitación.

Las empresas que queden **DESCALIFICADAS** de este proceso de licitación serán notificadas vía correo electrónico de esta situación.

Las empresas que declararon su intención de participar serán notificadas por CODELCO, vía correo electrónico, del estado de su Precalificación para este proceso.

9 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar⁶ deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Juan Mariscal Briones, juan.mariscal@odelco.cl, con copia a Cristobal Navarro Gutierrez, cristobal.navarro@odelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	

⁵ El plazo y/o tiempo de validación de los antecedentes de acreditación, son de exclusiva responsabilidad RNCCS.

⁶ Obligatorio para todos los proveedores no inscritos en RNCCS. Para las empresas calificadas según lo indicado en el punto 7.1, no es obligatorio, pero sí recomendable declarar dicha intención, ya que de esta forma se demuestra la real intención de participar en el proceso.



RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Junto con el cuadro anterior, las empresas deberán enviar la siguiente información:

	MODULO 1: OPERADOR DE TRANSPORTE
MODULO 1.1: COLÓN – SEWELL-RAJO	
MODULO 1.2: CALETONES - BARAHONA	
MODULO 1.3: INTERIOR MINA	
MODULO 1.4: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	

	MODULO 2: SUMINISTRADORES DE FLOTAS
MODULO 2.1: FLOTA BUSES PRINCIPAL	
MODULO 2.2: FLOTA BUSES ELÉCTRICOS	
MODULO 2.3: FLOTA INTERIOR MINA	
MODULO 2.4: FLOTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	

MODULO 3: SOPORTE TECNOLÓGICO

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 8000001069.

10 CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación Llamado a Licitación Abierta con Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	14-01-2020	Durante el día
Intención de Participar	Vía correo electrónico juan.mariscal@codelco.cl , cristobal.navarro@codelco.cl	31-01-2020	15:00 horas
Participación en Workshop ⁷ Módulo N° 2 con CODELCO	Edificio Corporativo División El Teniente, Millán 1020, sala 301	16-01-2020	09:00 a 13:00 horas
Recepción de Observaciones Workshop	Vía correo electrónico a: juan.mariscal@codelco.cl cristobal.navarro@codelco.cl	21-01-2020	Durante el día
Recepción de Antecedentes de Precalificación ⁸ (portal)	Portal de Compras de Codelco N° 8000001069	31-01-2020	Hasta las 12:00 hrs.

11 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail portalcompras@codelco.cl

12 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado según los aspectos indicados en el punto 7.

⁷ Workshop Módulo N° 2 "Suministradores de Flota": El objetivo de este taller de trabajo es obtener información y mejores prácticas de la industria con relación a la provisión y arriendo de buses, en particular se buscará obtener retroalimentación respecto de los siguientes puntos:

- Modelo de Contratación
- Estrategia de Mantenimiento
- Criterio de evaluación y adjudicación
- Reemplazo/Renovación/Traspaso de flota
- Incrementos de requerimiento de Flota (aumento de peak)
- Estrategia de implementación para electromovilidad
- Flexibilidad de asignación

⁸ Sólo aplica para las empresas indicadas en el punto 7.2 del presente documento.

- Estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, el cual es administrado por la cámara de Comercio de Santiago (CS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro. Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la CCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS



En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.